

Francisco Colom González (ed.)

MODERNIDAD
IBEROAMERICANA

CULTURA, POLÍTICA Y CAMBIO SOCIAL

IBEROAMERICANA - VERVUERT - CSIC - 2009

TIEMPO EMULADO
HISTORIA DE AMÉRICA Y ESPAÑA

La cita de Cervantes que convierte a la historia en «madre de la verdad, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir», cita que Borges reproduce para ejemplificar la reescritura polémica de su «Pierre Menard, autor del Quijote», nos sirve para dar nombre a esta colección de estudios históricos de uno y otro lado del Atlántico, en la seguridad de que son complementarias, que se precisan, se estimulan y se explican mutuamente las historias paralelas de América y España.

Consejo editorial de la colección:

Walther L. Bernecker
(Universität Erlangen-Nürnberg)

Elena Hernández Sandoica
(Universidad Complutense de Madrid)

Clara E. Lida
(El Colegio de México)

Rosa María Martínez de Codes
(Universidad Complutense de Madrid)

Jean Piel
(Université Paris VII)

Barbara Potthast
(Universität zu Köln)

Hilda Sábato
(Universidad de Buenos Aires)

Nigel Townson
(Universidad Complutense de Madrid)

Bibliographic information published by Die Deutsche Nationalbibliothek. Die Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie; detailed bibliographic data are available on the Internet at <http://dnb.ddb.de>

Catálogo general de publicaciones oficiales: <http://www.060.es>

Esta publicación ha sido posible gracias a la colaboración de la Fundación ICO

Derechos reservados

© Iberoamericana, 2009
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid
Tel.: +34 91 429 35 22
Fax: +34 91 429 53 97
info@iberoamericanalibros.com
www.ibero-americana.net

© Vervuert, 2009
Elisabethenstr. 3-9 – D-60594 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 597 46 17
Fax: +49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com
www.ibero-americana.net

© Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2009

ISBN 978-84-8489-431-5 (Iberoamericana)
ISBN 978-3-86527-482-3 (Vervuert)
ISBN 978-84-00-08820-0 (CSIC)

NIPO 472-08-066-0

Depósito Legal: M-16.670-2009

Ilustración de cubierta: Pedro Pablo Rubens, *Los cuatro continentes* (detalle).
Kunst Historisches Museum (Wien).
Diseño de cubierta: Carlos Zamora.

Este libro está impreso íntegramente en papel ecológico sin cloro.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	11
PRESENTACIÓN	13
<i>Francisco Colom González</i>	
I. LA APERTURA IBÉRICA DEL MUNDO OCCIDENTAL	
La cultura portuguesa de la expansión	21
<i>Luis Filipe Barreto</i>	
La primera expansión atlántica	61
<i>José Luis Villacañas Berlanga</i>	
La incorporación jurídica del vencido. La nobleza aborigen de la Nueva España	89
<i>Armando Martínez Garnica</i>	
II. LA SÍNCRESIS BARROCA	
La occidentalización barroca de América	121
<i>Rubem Barboza Filho</i>	
Quinto Imperio. Ruina de la utopía evangélica americana en la conciencia barroca hispana	155
<i>Fernando R. de la Flor</i>	
Barroco y modernidad. Los jesuitas de la Nueva España	183
<i>Ramón Kuri Camacho</i>	

III. EL PUEBLO, EL PODER Y LA URBE

España, América y el imaginario de la soberanía popular	229
<i>Mónica Quijada</i>	
La tutela del «bien común». La cultura política de los liberalismos hispánicos	269
<i>Francisco Colom González</i>	
Iberoamérica, una civilización urbana	299
<i>Carlos Alberto Patiño Villa</i>	

IV. BAJO EL SÍNDROME DE LA MÍMESIS

Debate de los sexos y discursos de progreso en la Ilustración española	321
<i>Mónica Bolufer Peruga</i>	
La modernidad deseada. Imaginarios culturales hispanoamericanos	351
<i>Luis Ricardo Dávila</i>	
El otro hilo de Ariadna. Exilio y pensamiento crítico en la cultura hispánica	377
<i>Antolín Sánchez Cuervo</i>	

V. LA RESISTENCIA DE LA TRADICIÓN

Tradicionalismo y modernización en la cultura política iberoamericana	411
<i>Hugo Celso Felipe Mansilla</i>	
El monarquismo mexicano. ¿Una modernidad conservadora?	439
<i>Tomás Pérez Vejo</i>	
Civilización y/o barbarie. El discurso constructivo de la modernidad argentina	467
<i>Alberto Sánchez Álvarez-Insúa</i>	

VI. NACIÓN E INTEGRACIÓN

Modernización periférica. El «hombre cordial» y la construcción de la identidad brasileña	489
<i>Jessé Souza</i>	
Del indigenismo histórico a la nacionalidad multicultural	509
<i>Ambrosio Velasco Gómez</i>	
Iberismo y nacionalismo en la imaginación política portuguesa ...	541
<i>Ángel Rivero Rodríguez</i>	
SOBRE LOS AUTORES	583

DEBATE DE LOS SEXOS Y DISCURSOS DE PROGRESO EN LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA

Mónica Bolufer Peruga

Podrá medirse el grado de civilización de casi todos los países por el respeto que se les muestra y el puesto que se le asigna a la parte femenina de la sociedad.

ALEXANDER JARDINE, *Letters from Barbary, France, Spain, and Portugal* (1788)

Los hombres instruidos y civiles no se atreven a oprimir tan a las claras a la otra mitad del género humano, porque no hallan insinuada semejante esclavitud en las leyes de la creación. Pero como el mandar es gustoso, han sabido arrogarse cierta superioridad de talento, o yo diría de ilustración, que, por faltarle a las mujeres, parecen éstas sus inferiores.

JOSEFA AMAR Y BORBÓN, *Discurso en defensa del talento de las mujeres* (1786)

Al menos desde el siglo XVIII, los discursos que expresan una autoconciencia de modernidad, o sea, aquellos que, de una forma u otra, se plantean como tarea sistematizar los rasgos sociales característicos del *progreso* (o bien los indicativos de su carencia) y proporcionar diagnósticos y soluciones para el desarrollo (económico, político, cultural o social) de las sociedades han incorporado entre sus criterios de análisis las relaciones entre los sexos; es decir, han incluido esa variable entre los principales rasgos que se considera necesario conocer de una sociedad para formarse un juicio acerca de sus logros o sus

problemas y entre los factores que toda colectividad que se pretenda moderna debe transformar o adaptar a las exigencias de los tiempos.

Lo que llegaría a conocerse en el siglo XIX como la *cuestión de las mujeres*, el debate acerca del lugar que mujeres y hombres deben ocupar en la sociedad (argumentado, por lo común, en torno a su *naturalidad* e inclinaciones), hunde sus raíces en una *querrela* iniciada en la Baja Edad Media: la polémica sobre la respectiva capacidad moral e intelectual de los sexos (Bock 2001: cap. 1). En el transcurso de ese debate, frente a las posiciones de la misoginia culta, basada en una particular y arraigada interpretación de las Sagradas Escrituras y en la tradición patristica y escolástica, se alzaron voces femeninas (y también masculinas) que defendían la excelencia moral e intelectual de las mujeres. A partir del siglo XVII, en el contexto intelectual de la nueva filosofía racionalista y en un ambiente cultural de participación cada vez mayor de las mujeres en la escritura y la sociabilidad, estas posturas fueron evolucionando hacia la defensa de la igualdad de los sexos en obras de transición como las de Lucrezia Marinella en Italia, Anna Maria Schurmann en Holanda, Marie de Gournay en Francia o María de Zayas en España, y en textos claramente igualitaristas como *De l'égalité des deux sexes* (1673) de François Poulain de la Barre, *A Serious Proposal to Ladies* (1694) de Mary Astell o la *Defensa de las mujeres* (1726) de Benito Jerónimo Feijoo (cfr. Knott y Taylor 2005; en especial Perry 2005: 357-370; Stuurman 2005: 371-388; y Bolufer 2005: 289-409). El sustrato intelectual del que bebieron estas autoras y autores, defensores todos ellos de la igualdad de los sexos, es bien diverso e incluye desde la noción platónica y cristiana (agustiniana) de la igualdad de las almas al racionalismo cartesiano, pasando por el humanismo crítico y el libertinismo erudito. Sin embargo, no puede pasarse por alto el hecho de que la mayoría se adscribieron, de una forma u otra, al frente de los *modernos* en las polémicas intelectuales de la época; entre otras razones, porque difícilmente podían defender sus tesis apoyándose en autoridades intelectuales que, como señalara ya en 1405 Christine de Pisan en *La cité des dames*, eran, si no exclusiva, sí abrumadoramente misóginas. Es, en efecto, a partir de finales del siglo XVII, la época que un clásico como Paul Hazard llamara la *crisis de la conciencia europea*, y más claramente a partir de la Ilustración, cuando la reflexión y el juicio valorativo acerca de la posición que ocupan las mujeres en la sociedad se convierte en un ingrediente

esencial del discurso conscientemente moderno (Hazard 1975 y Stuurman 2004).

Estas ideas, desarrolladas en los estudios más recientes de historia intelectual, convergen en cierto sentido con las interpretaciones formuladas desde hace tiempo desde la filosofía feminista por autoras como Celia Amorós o Amelia Valcárcel, para quienes el feminismo fue el *Pepito Grillo* de la Ilustración: una corriente crítica y coherente, pese a su diversidad interna, capaz de poner en evidencia los límites y paradojas del pensamiento ilustrado, al contrastar las posibilidades emancipatorias contenidas en el mismo con la realidad del mantenimiento, la adaptación e incluso el reforzamiento, en los discursos y las prácticas, de las desigualdades entre los sexos, y capaz, también, de defender su necesaria superación y, con ella, la realización del verdadero proyecto ilustrado (Amorós 1997; Amorós y Miguel 2005; Valcárcel 1993; Coco 1993; Campillo 1997). Así, frente a las críticas posmodernas a la Ilustración, que desde ciertas posturas feministas, muy notablemente en la obra de Joan B. Landes, valoraron el pensamiento de las Luces como intrínsecamente misógino, fundamento teórico de la exclusión femenina del espacio público a partir de la revolución, un notable sector de historiadores y filósofos de ambos sexos que han indagado en los vínculos entre feminismo e Ilustración se inclinan, al contrario, por señalar las ricas y a veces contradictorias posibilidades abiertas por las transformaciones intelectuales y culturales del siglo XVIII (Landes 1988). Así, en las reflexiones finales a la ambiciosa obra colectiva *Women, Gender, and Enlightenment*, Kate Soper recogía ese espíritu al definir el feminismo moderno como una crítica inmanente a la Ilustración, que nace con ella (aunque con hondas raíces anteriores en el platonismo cristiano y el racionalismo) y que le exige la aplicación práctica de sus principios (2005: 705-715). Difícilmente podría cuadrar mejor que aquí la imagen, no por socorrida menos gráfica, de las luces y sombras que caracterizan el empeño modernizador de la Ilustración: sombras no sólo por la distancia considerable que separó, en tantos aspectos, los proyectos más o menos utópicos de las realizaciones efectivas, sino por las paradojas y desigualdades que atraviesan los propios ideales ilustrados.

La conciencia acerca de las exigencias de la modernidad, pues, ha estado desde el siglo XVII muy presente en el debate de los sexos. En

una época marcada por la reflexión acerca de las variaciones en las costumbres y las formas de vida en el mundo y a lo largo de la historia, con el objeto de entender y sistematizar la diversidad humana y el funcionamiento y evolución de las sociedades, la reflexión sobre la diferencia de los sexos tomó muchas veces la forma de una comparación valorativa frente a otras sociedades distintas de la propia, y ello tanto entre Europa y el resto del mundo como con respecto a la propia civilización europea. La conexión recurrente entre categorías tan emblemáticas como las de *civilización* o *progreso* y una particular configuración de las relaciones entre los sexos fue común en toda Europa al pensamiento ilustrado y a su vertiente más práctica, el reformismo o proyectismo del siglo XVIII. Sin embargo, dentro de este contexto general, el caso español reviste alguna singularidad porque, como es bien sabido, la modernidad ilustrada estuvo entre nosotros atravesada por una profunda autoconciencia de «atraso». Este sentimiento colectivo de inferioridad hunde sus raíces en el arbitrio del siglo XVII y en el movimiento novator de finales de esa centuria, que convirtió en problemática la relación cultural con *Europa*, y, más precisamente, con aquellos países que en la época ocupaban una posición de hegemonía económica, cultural o política, particularmente Francia e Inglaterra (Diz 2000). En ese sentido, las reflexiones sobre la naturaleza, aptitudes y funciones sociales de los sexos que se multiplicaron a lo largo del siglo XVIII en la literatura pedagógica, proyectos reformistas, obras médicas de divulgación, tratados morales o novelas incorporaron como *leitmotiv*, aun con objetivos y tonos muy diversos, la idea de que España debía demostrar, también a este respecto, que merecía formar parte plenamente de las naciones «civilizadas». La incorporación de la «cuestión de las mujeres» a esa metanarrativa histórica en clave de progreso ya no se desanudaría. A lo largo del siglo XIX, liberales y regeneracionistas utilizarían el argumento de la necesaria modernización de las relaciones entre los sexos, fuese para defender como óptimo, frente a la realidad de las naciones menos «civilizadas», el *status quo* imperante en las leyes y en las costumbres de la época, fuese para reclamar una mejora en la condición civil de las mujeres, su situación jurídica, su educación, su participación en el trabajo y la política. En este artículo pretendo explorar en qué sentidos y con qué objetivos se utilizó en la España del siglo XVIII, dentro del contexto del pensamiento ilustrado europeo, la

conexión entre progreso de la sociedad y transformación de las relaciones entre los sexos, prestando atención a los diversos (y con frecuencia opuestos) usos de ese recurso argumental. Me interesa mostrar el modo en que ese debate se imbricó en la reflexión autocrítica acerca del papel que ocupaba el país y el que aspiraba a desempeñar en la modernidad occidental, así como esbozar la herencia que esas formas de pensamiento dejaron a la España del siglo XIX.

1. «BARBARIE» Y «CIVILIZACIÓN» COMO MEDIDAS DE LA CONDICIÓN FEMENINA

Para los ilustrados, la condición de las mujeres y su relación con los hombres, tanto en la vida pública como en el ámbito privado, constituía uno de los criterios básicos a la hora de enjuiciar el progreso social. Herederos de una larga tradición de teoría y práctica de la civilidad y el arte de la conversación, a la vez que deudores del carácter central que reviste la noción de sociabilidad en el pensamiento de las Luces, los ilustrados franceses, desde Voltaire a Marmontel, mostraron reiteradamente apreciar el trato y el intercambio entre los sexos como exigencia de una sociedad verdaderamente civilizada y muestra del superior refinamiento de las costumbres alcanzado, a su juicio, por la Francia de su tiempo. La institución del salón, fundamental en la *república de las Letras* dieciochesca, lugar de reunión que combinaba, bajo la dirección de una dama, la inteligencia y las buenas maneras, simbolizaba, a ojos de los franceses, pero también de los observadores extranjeros, una idea de la cultura alejada de la mera erudición, a modo de una disciplina social que contribuye a refinar las costumbres y perfeccionar a los individuos, y requiere del trato y la conversación mixta. Tras su experiencia parisina, David Hume elogiaría el ejemplo francés, en el que «las damas son, en cierto modo, las soberanas del mundo de las letras y la conversación», y afirmaría que en el estadio de la civilización comercial «ambos sexos se relacionan de forma fluida y sociable», «conversando y contribuyendo uno al placer y entretenimiento del otro» (1988: 25-30).

Al mismo tiempo, fueron filósofos escoceses como el propio Hume, Lord Kames, Adam Ferguson, John Millar o Adam Smith quienes desarrollaron teóricamente esa noción del vínculo entre

mujeres y civilización. La historia filosófica característica de la Ilustración (bautizada en 1794 por Dugald Stewart como *conjectural history* o historia especulativa, y más tarde conocida como *teoría de los estadios*), que desarrolló en una visión diacrónica ideas ya iniciadas por Montesquieu en *El espíritu de las leyes*, contiene una noción de la historia como una línea de progreso en niveles sucesivos de desarrollo social, económico, cultural y político, e incorpora, asimismo, una valoración evolutiva de las relaciones entre los sexos en el matrimonio, la convivencia familiar y el trato social (Meek 1981; Rendall 1987; Sebastiani 2003 y 2005; Moran 2005; Mander 2005; Tommaselli 2005). Así, las sociedades *primitivas* se caracterizarían, entre otros signos de *barbarie*, porque en ellas las mujeres serían tratadas con dureza y crueldad: en su *History of America* (1777), William Robertson sentencia que «despreciar y degradar al sexo femenino es un rasgo común del estado salvaje en todos los lugares del globo» (citado por Rendall 1995: X). La literatura de exploraciones y viajes por tierras *exóticas*, de gran difusión en el siglo XVIII, proporcionó un amplio repertorio de ejemplos y anécdotas para apoyar esta idea, que encontramos repetidas de unos autores a otros, como sucede con la historia de las indias amazónicas que sacrificaban a sus hijas antes que dejar que las apresaran los conquistadores, y que, tomada de *El Orinoco ilustrado* del jesuita P. Gumilla y utilizada con frecuencia para reprobar los métodos de la conquista española, sirvió también, en una curiosa distorsión, para probar la dureza de la condición femenina en el estado *salvaje* (Gumilla 1741; Thomas 1773: 4; Marchena 1985).

Por el contrario, la condición de las mujeres mejoraría en las sociedades más avanzadas, a medida que el establecimiento de la propiedad privada, y con ella del matrimonio estable, les otorgaba mayor seguridad en sus personas y medios de subsistencia, y el trato continuado entre los sexos redundaba en el refinamiento de los afectos, la moral y las costumbres. Compartiendo las ideas más habituales en su tiempo sobre la necesaria *complementariedad* de los sexos, los ilustrados entienden que las cualidades *femeninas* (modestia, decencia, suavidad de maneras, sensibilidad) contribuyen de manera sustancial al desarrollo de las artes y el perfeccionamiento de la civilización, domando la natural rudeza del hombre para refinar sus sentimientos y su conducta. En este sentido, el desarrollo histórico se representa hasta cierto punto como un proceso de *feminización* o, más bien, de

balance entre las *naturales* cualidades de los sexos. En particular, la sociabilidad mixta (como los intercambios comerciales) se entiende como un signo crucial de progreso que, según lo expresa William Alexander, ejerce «una influencia general sobre el comercio de la sociedad» (1995: 151): fomenta la emulación y con ella el consumo, las artes y el refinamiento, a la vez que permite a unos y otras beneficiarse de sus cualidades respectivas, atemperando la razón con la sensibilidad, la fuerza con la ternura, la austeridad con la elegancia, la erudición con el saber social; en palabras de Antoine-Léonard Thomas, «las mujeres corrigen muchos excesos que la dureza de las pasiones es capaz de introducir en el trato de los hombres: su mano delicada alisa, como quien dice, y pule los muelles de la sociedad»; «Son» –concluye– «en la vida ordinaria lo que la moneda en el comercio» (1773: 155 y 154).

Desde esa perspectiva, obras como *The Origin of the Distinction of Ranks* (1771) de John Millar o *Sketches of the History of Man* (1774) de Lord Kames dedican amplias reflexiones a la condición de las mujeres en las distintas sociedades, partiendo de la idea de que «el progreso del sexo femenino constituye una rama principal de la historia de la humanidad»¹. A su vez, su estatus en las leyes que rigen el matrimonio y la propiedad y la consideración que reciben de los hombres son indicadores del estadio de civilización alcanzado por una sociedad (Jardine 2001). Por su parte, el afrancesado y liberal español José Marchena, en un discurso sobre el amor propio de fuerte impronta sensualista y utilitaria publicado en su periódico *El Observador* (1787-1790), se hace eco de la por entonces ya manida idea de que la condición de las mujeres, penosa en el estado de *salvajismo*, mejora en paralelo al progreso general y al paulatino refinamiento de los placeres, desde lo puramente físico a lo moral: «Cuanto más se civilizan los pueblos, tanto más aumenta el ascendiente de las mujeres» (Marchena 1985: 31-33).

Así pues, la visión ilustrada de la historia tiende a comparar la sumisión de las mujeres entre los pueblos *primitivos* o *bárbaros*, o bien en las sociedades *despóticas* de Asia, con la mayor libertad y respeto de que se dice gozan en Occidente. El contraste, obviamente,

1. Véanse Millar (1990: parte I: «Of the Rank and Condition of Women in different Ages»); Home (1774: vol. I, «The Progress of the Female Sex»).

tiene por efecto fundamental ratificar la superioridad de la civilización occidental, también en el orden de la moral y las costumbres, con respecto a sus *otros*, los pueblos extraeuropeos. Una idea que se desarrolla ampliamente en *The History of Women* (1781) del escocés William Alexander o en el *Essai sur les mœurs, l'esprit et le caractère des femmes dans les différents siècles* (1772) de Antoine-Léonard Thomas, de gran éxito por toda Europa, cuya versión castellana, con el título de *Historia o pintura del talento, carácter y costumbres de las mujeres en los diferentes siglos*, vio la luz en 1773². Thomas parte de la distinción básica entre tres estadios de desarrollo: salvajismo, despotismo y civilización. En el primero, sostiene, las mujeres están sometidas, por la ley del más fuerte, a los hombres, rudos y primitivos e incapaces por ello de desarrollar una conciencia moral. Por otra parte, en los más refinados países de Asia, como Turquía, su situación apenas resulta más ventajosa, pues se ven sometidas al encierro y a la autoridad despótica del hombre en la familia, que se corresponde, según escribiera ya Montesquieu en *El espíritu de las leyes* (1748), con el despotismo en el gobierno político. Frente a unos y otros, la relación más equilibrada entre los sexos sería un signo distintivo de las sociedades europeas y una prueba de su superioridad política y moral.

También en España el debate de los sexos incorporó tempranamente la idea de que la verdadera civilización requería atemperar las desigualdades entre ellos, y se utilizaron las categorías de *barbarie* o *despotismo*, muy arraigadas en el pensamiento filosófico y la teoría política europea, para descalificar aquellas formas de relación que se estimaban excesivamente desequilibradas. Ya en 1726, en su *Defensa de las mujeres*, Feijoo reprocha a la religión islámica que niegue a las mujeres la posibilidad de salvación (1997: párr. 2, 15), argumento del que se hará eco en 1798 Inés Joyes en su *Apología de las mujeres* y que aflora también en otros textos europeos contemporáneos, como la *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) de Mary Wollstonecraft (Joyes 1798: 180). Por su parte, el periódico *La Pensadora Gaditana* (1763-1764) contrasta el excesivo encierro de las mujeres y su ocultamiento tras el velo, propio de las sociedades islámicas, con la

2. Alexander (1995: caps. V-XIII, «Of the treatment and condition of women, and the various Advantages and Disadvantages of their Sex, in savage and civil life» y XIV, «Of the Influence of Female Society»).

decorosa libertad de que deben gozar en Europa para censurar el uso, aún vigente en algunos lugares de España, del *tapado*, que cubría el rostro dejando libre tan sólo un ojo, costumbre que atribuye a la herencia musulmana y rechaza como impropia de un país que se pre-tenda civilizado:

Es el *tapado* vergonzosa reliquia de la dilatada esclavitud que lloramos bajo la tiranía de los Sarracenos [...]. Entre los Mahometanos son las mujeres las más desgraciadas de todo el mundo: nada se les confía, nada suponen, ninguna virtud se les concede, pues hasta la brutalidad de su Secta les niega la fingida gloria que ellos esperan de una vez; de nada bueno las piensan capaces; por esto las encierran, las ocultan, las obligan a que no se dejen ver de algún nacido, y las hacen vivir en el mundo como si no compusiesen la más bella parte de su sociedad (*La Pensadora Gaditana* 2005: 24-25).

De forma retórica *Beatriz Cienfuegos*, desde su identidad autorial femenina, real o ficticia, se dirige a las mujeres para reprocharles que mantengan, en una sociedad que se desea moderna, esa prenda, símbolo de opresión. Aunque su verdadera intención parece más bien, como la de tantos moralistas, erradicar un uso del que se decía que favorecía comportamientos poco decorosos bajo el disfraz, resulta significativo que para ese objetivo tan convencional recurra al discurso ilustrado que define *civilización y modernidad* por contraposición al *despotismo* de Oriente, encarnándolos en formas distintas de relación entre los sexos.

Por otra parte, uno de los textos más representativos del reformismo ilustrado y de sus propuestas para la renovación de la economía y la sociedad española, el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775) de Campomanes, contrapone la deseable ocupación de la mano de obra femenina en las manufacturas domésticas a la supuesta indolencia de las mujeres en buena parte de España, considerada una herencia islámica. *Ociosidad y laboriosidad* funcionan aquí, como suelen hacerlo en la literatura reformista, a modo de categorías económicas que corresponden, respectivamente, a dos conceptos de trabajo: el propio de las sociedades preindustriales, flexible en el uso de los espacios y los tiempos, con épocas de intensa ocupación seguidas de otras de relativa inactividad, frente al tiempo lineal del trabajo moderno, que empieza a abrirse paso en las

manufacturas de la época y que culminará en el trabajo fabril. Constituyen, además, nociones con una fuerte carga moral en las que la ocupación continua y regular se equipara con la virtud, y su contraria con el vicio, connotaciones que adquieren una particular intensidad cuando lo que se valora son las actividades de las mujeres. Son estos lugares comunes en la nueva ética de la utilidad cuya lógica económica no puede separarse del esfuerzo por legitimar nuevos valores y modelos de comportamiento públicos y privados, femeninos y masculinos (Díez 2001; Carbonell 2005-2006). Sin embargo, lo que me interesa subrayar aquí es el modo en que Campomanes, haciéndose eco del viejo discurso, renovado en el siglo XVIII, acerca de la influencia del clima sobre las costumbres, describe los trabajos ejercidos por las mujeres rurales en las distintas regiones españolas de acuerdo con una dicotomía Norte/Sur (u Occidente/Oriente), templado/cálido, y atribuye la laboriosidad a la vieja tradición cristiana y germánica, achacando al legado islámico la *ociosidad* y, con ella, la degradación moral.

Cuanto más se camina en España al mediodía, se aumenta la ociosidad en las mujeres, y ésta a la verdad no mejora las costumbres. Los moros y orientales las tenían encerradas en el ocio [...]. Ahora no están encerradas las mujeres, ni deben estarlo sin injuria y degradación de la justa libertad, que les pertenece, cuando no renuncian a ella (Rodríguez 1991: 263-264).

La referencia a los países *bárbaros* o *despóticos* funciona, pues, en lo que respecta a las relaciones entre los sexos, como elemento de contraste por contraposición al cual se dibujan las características ideales de una sociedad civilizada. En el caso español, en particular, la alusión a un pasado islámico presentado de manera estereotipada sirve para reprobar la excesiva separación entre los sexos, el encierro de las mujeres y su (más ficticia que real) *ociosidad*. Rasgos que, apoyándose en una larga tradición, se habían convertido en el siglo XVIII, en obras como las *Cartas persas* o *El espíritu de las leyes* de Montesquieu, en características reiteradas para describir el *despotismo oriental*.

Al mismo tiempo, el proceso por el cual individuos y sociedades se despegan gradualmente de esa *barbarie* para emprender el camino de la civilización se relaciona con el mayor trato y comunicación entre los sexos. En un artículo sobre la compasión publicado en 1787 en el *Correo de los Ciegos* se atribuye ese sentimiento no a la moral

natural inscrita en todos los humanos, sino al desarrollo social, que de la crueldad y despotismo primitivos conduciría progresivamente hacia la empatía propia de individuos y sociedades civilizadas. Muy en especial, se considera que la sensibilidad como cualidad moral surge del trato entre hombres y mujeres y del aprecio por parte de los primeros de las cualidades femeninas: «En todas las naciones civilizadas, el sexo tan recomendable por su carácter social lo es también por la sensibilidad de su alma; a proporción del menor o mayor trato que los hombres honrados tienen con las mujeres, son las naciones más duras o más humanas» («Rasgo filosófico» 1787: 245-246). Y en un discurso de 1801, ampliamente inspirado en el pensamiento francés contemporáneo (de Thomas a la *Encyclopédie*), el ilustrado Vicente del Seixo se adhiere a la idea de la civilización como obra de las mujeres y como proceso que mejora paulatinamente su condición en las sociedades más avanzadas: «los hombres han aumentado su poder natural dictando leyes en las que las mujeres han sido siempre perjudicadas a proporción de las costumbres, y sólo entre las naciones cuya cultura ha llegado al término de hacerlas corteses han obtenido aquella dignidad e igualdad de condición, tan natural y necesaria a la dulzura de la sociedad» (1801: 21).

En esa línea ascendente de progreso, ¿cuál es el término *ad quem*, el horizonte de lo deseable que, para los ilustrados, define a una sociedad moderna y civilizada en lo que se refiere a las relaciones entre los sexos? ¿Cómo exactamente debe distinguirse en este aspecto de tan *bárbaros países* la *muy culta Europa*, por citar las palabras del *Diario de Sevilla* (1792). Para la mayoría de los ilustrados, también los españoles, Seixo entre ellos, la división social de espacios, ocupaciones y actitudes entre hombres y mujeres viene a reflejar su *natural* complementariedad de inclinaciones y funciones. Tal como lo define *La Pensadora Gaditana*, una sociedad *culta* es la que reserva a las mujeres «aquel lugar al que nos destinó la naturaleza». Dentro de las pautas del pensamiento de la complementariedad, que se abrió camino gradualmente en la segunda mitad del siglo XVIII como forma más habitual de justificar y explicar la diferencia de los sexos en medios ilustrados, ello significaba que los hombres, más dotados de capacidad abstracta, de fuerza e iniciativa, estaban destinados a ocuparse del saber, de la actividad económica y de los cargos políticos, mientras que las mujeres, más inclinadas al sentimiento y al cuidado, tenían la

responsabilidad fundamental en el ámbito de las costumbres y la vida privada y doméstica. División de aptitudes e inclinaciones que, sin embargo, no se justificaba, como antaño, con el lenguaje de la inferioridad de un sexo respecto del otro, del deber y de la necesaria sumisión a un orden jerárquico, sino con el discurso, más amable, de la «natural» disposición de unos y otras para desempeñar cometidos diferenciados y, en teoría, igualmente importantes para el bienestar personal y colectivo (Bolufer 1998: cap. 2 y 2005-2006). En este sentido, en muchos de los autores españoles citados, como en tantos de sus contemporáneos europeos, la comparación entre la propia sociedad, que se presenta como parte de esa Europa *culta* y *civilizada*, y otras más o menos *exóticas*, dibujadas en grueso trazo y a modo de contraste, tiene ante todo como efecto justificar el *statu quo*, presentando la doble división entre lo público y lo privado, lo masculino y lo femenino, como la realización en el estado más avanzado de la sociedad de los imperativos de una *naturaleza* que asigna a los sexos funciones e inclinaciones diferenciadas y felizmente complementarias.

Sin embargo, en algunas circunstancias ciertas autoras y autores hicieron un uso distinto, menos autocomplaciente y más crítico, de las exigencias de la modernidad en lo que atañía a las relaciones entre los sexos. Así, la idea de que la desigualdad de mujeres y hombres ante la opinión social resultaba en su propia época excesiva y no tan alejada de los desequilibrios existentes entre ellos en otras sociedades menos avanzadas se abre paso en algunos textos, como el publicado en el *Correo de los Ciegos* en 1799, con el significativo título de «Paralelo de la suerte feliz o desgraciada entre las mujeres asiáticas o africanas y las europeas». El artículo, firmado tan sólo con las iniciales D. J. G., en lugar de contraponer, a la manera convencional, la condición de las mujeres occidentales con su triste destino en sociedades menos *civilizadas*, subraya la injusticia de su situación en la propia Europa, haciendo así un uso distinto de los habituales tópicos orientalistas, puestos aquí al servicio de un propósito crítico: «¿Pero quiénes somos nosotros para vituperar la política conyugal de los turcos y atrevernos a llamarla cruel? ¿Y cuál es el destino de nuestras mujeres en nuestros países para que nos propongamos llorar el de las ajenas?» (D. J. G. 1789: 2403-2405). Tras este llamativo arranque, el artículo hace inventario de algunas de las desigualdades que marcan la vida de las mujeres: la dureza del trabajo entre las clases populares, la

desigualdad del régimen matrimonial que les impide disponer de sus bienes, la parcialidad de la justicia en caso de discordia conyugal, la doble moral que censura severamente la infidelidad femenina, disculpando en mayor medida la del hombre. Sin embargo, quizá por imposiciones de la censura, concluye con un párrafo que presenta esa comparación entre Oriente y Occidente como una mera paradoja retórica, justificando en última instancia las relaciones entre los sexos en Europa como ajustadas a la naturaleza y la utilidad social, y contenidas «en los límites de la razón».

Más claramente crítica resulta la voluntad de Josefa Amar o de Ignacio López de Ayala, dos de los participantes en la célebre polémica que entre 1776 y 1787 dividió a los miembros de la Sociedad Económica Matritense y a la propia opinión pública española acerca de la conveniencia de admitir a mujeres en su seno (Bolufer 1998: cap. 8). Ambos defendieron que sólo una respuesta positiva resultaba propia de una sociedad que se pretendiese ilustrada. Y ambos lo hicieron recurriendo a una visión del progreso que exigía una mayor igualdad entre los sexos. Josefa Amar, concedora sin duda de la obra de Thomas, que circuló ampliamente en su traducción castellana, da la vuelta con habilidad a las categorías de *esclavitud* y *dependencia* que aquél utilizara para caracterizar, respectivamente, la situación de las mujeres en los países *bárbaros* y en los *civilizados*. Amar, en efecto, afirma que ambas no son sino modalidades distintas de una misma injusticia: flagrante en el primer caso, más sutil en el segundo, pero igualmente contraria a los imperativos de la razón y el progreso, tal como figura en la cita que encabeza este capítulo (Amar y Borbón 1786). Por su parte, Ignacio López de Ayala sitúa su defensa del reconocimiento pleno de la capacidad intelectual de las mujeres, y de lo que estima su consecuencia lógica, la admisión de éstas en el espacio público ilustrado, en el contexto de una visión optimista de la historia en la que la razón y la civilización han ido sustituyendo gradualmente al imperio de la fuerza, el intercambio pacífico a la ética de la guerra, en este hermoso párrafo, que es una voluntariosa definición, muy propia de las Luces, del progreso como horizonte de toda sociedad que se pretenda moderna:

Demos este ejemplo de razón a las naciones de Europa. En toda ella fermenta la filosofía y ha llegado su tiempo. El mundo es nuevo. Han pasa-

do los siglos de barbarie, la ambición romana, la fiereza de los septentrionales, el entusiasmo brutal de los mahometanos. A fuerza de lastimosas experiencias conoce ya la Europa que no consiste la felicidad de las naciones ni el esplendor de los imperios en ganar batallas ni en destruir provincias, sino en cultivar sus posesiones y artes haciendo útiles todos los ciudadanos. No miremos, pues, como máquinas o como estatuas a las mujeres, hagámoslas compañeras del hombre en el trabajo, hagámoslas racionales, y sepan lo que son y lo que pueden (1984: 178-179).

2. SOBRE LOS «CARACTERES NACIONALES»: MUJERES Y HOMBRES EN UNA GEOGRAFÍA IMAGINARIA DE EUROPA

La reflexión sobre las diferencias entre las sociedades europeas y otras tradiciones culturales *exóticas* desde el punto de vista occidental no puede separarse, muy especialmente desde el siglo XVI, de la constatación e interpretación de las diferencias internas a la propia Europa (Bolufer 2005b). En el siglo XVIII, el debate acerca de si los *caracteres nacionales* son en buena medida fijos, por tener su fundamento en determinismos físicos y climáticos, como afirmara Montesquieu en *El espíritu de las leyes* o, por el contrario, resultan contingentes, al depender de las costumbres modeladas por la historia, según sostiene Hume en *Of National Characters*, partirá precisamente de la evidencia de los notables contrastes en cultura y hábitos sociales también en Europa. La experiencia del viaje, más frecuente ahora gracias a la mejora en los transportes y comunicaciones, el auge del comercio, el desarrollo económico y la difusión de valores cosmopolitas y hedonistas propios de las Luces, desempeñó un papel clave en ese debate. A través del viaje, real o imaginario, experimentado o bien leído en los relatos que se multiplican de forma exponencial a lo largo del siglo, las ideas previas acerca de las diferencias nacionales se reafirman, matizan o corrigen, dando lugar a descripciones que, a su vez, serán incorporadas en las teorías sobre el *progreso* de las sociedades.

Desde la mirada de viajeros y filósofos, el caso español resultaba particularmente interesante. Por una parte, porque para el público cultivado europeo España era un país relativamente poco conocido. Por otra, porque la *decadencia* de la monarquía hispánica, en contraste entre la posición hegemónica que antaño ocupara en el panorama

internacional, se prestaba a ser interpretada bajo la teoría política clásica sobre el *auge y declive* de los imperios o, más avanzada la centuria, en clave de *atraso*, dentro de una visión de la historia como progreso (Díez del Corral 1976: 357-501; Iglesias 1989). Por último, los efectos sociales y culturales del crecimiento económico, el cambio de dinastía y la creciente apertura a la influencia exterior se brindaban a reflexiones filosóficas sobre las consecuencias, tanto positivas como adversas, del progreso de la *civilización*.

Sin duda, en el imaginario europeo debieron ejercer una notable influencia aquellas visiones estereotipadas de España que exageraban hasta la caricatura los rasgos más sombríos del país: el atraso cultural y económico, el poder de la Iglesia y el control inquisitorial del pensamiento. Visiones que difundieron filósofos franceses como Voltaire en su *Essai sur les mœurs et l'esprit des nations* o Montesquieu en las *Lettres persannes* (carta LXXVIII), y que culminarían en el célebre artículo de Masson de Morvilliers (1782) en la *Encyclopédie méthodique*, o en el fantasioso *Voyage de Figaro en Espagne* (1784) (Mestre 2003). En algunos de estos textos se pone el acento en aspectos como el encierro de las mujeres y la rígida separación de los sexos, así como la impetuosidad de las pasiones amorosas y la pulsión violenta como rasgos propios de las sociedades todavía insuficientemente modernizadas: por ejemplo, Voltaire incluye a España entre las naciones poco civilizadas desde la idea de que el progreso exige de forma inexcusable una sociabilidad mixta (1969: 1040).

Sin embargo, frente a esas visiones estereotipadas, presentes muchas veces en autores que jamás visitaron España y se inspiraron para opinar sobre ella en novelas o relatos de viajes, las descripciones de los viajeros, que, con mayor frecuencia a partir de la década de 1760, visitaron nuestro país, muestran el esfuerzo por acomodar sus ideas previas a las impresiones y experiencias, a veces inesperadas, que les deparan sus recorridos. Los relatos de viajes del siglo XVII y de la primera parte del XVIII, en particular las célebres obras de Mme d'Aulnoy, así como la literatura castellana del Siglo de Oro, desde el Quijote a la comedia barroca, habían contribuido poderosamente a acuñar la imagen de un país anclado en valores y comportamientos primitivos que se ejemplificaban muy especialmente en sus hábitos amorosos y de relación social: celos y pasiones desatadas, doncellas y casadas guardadas bajo siete llaves por padres y maridos que sortea-

ban con ingenio tal vigilancia para reunirse con sus impetuosos amantes. Imágenes de un país sombrío, arcaico y poco civilizado, aun cuando rodeado por ello mismo de cierta aura novelesca y romántica, que evocaban en el pensamiento europeo toda la carga simbólica del harén, metáfora a la vez del *despotismo* político y doméstico y de la sensualidad atribuidos a los países *bárbaros* u orientales, en contraste con la moderación de la autoridad política y marital y con la contención amorosa propias de los países verdaderamente civilizados (Boluffer 2003).

Estas apreciaciones remitían a las viejas tesis climáticas que, con orígenes en la Antigüedad y un desarrollo previo en la literatura política renacentista, habían cristalizado en Montesquieu en una teoría de la influencia del clima sobre las pasiones y su regulación por los diversos sistemas políticos para producir el orden de las costumbres. En efecto, en *El espíritu de las leyes*, de gran influjo sobre la filosofía política y la literatura de viajes del siglo XVIII, la contraposición Norte/Sur, cálido/templado, no sólo sirve para justificar la superioridad de Europa, presentada como escenario natural para el desarrollo del gobierno moderado y el autocontrol de las pasiones característicos de la civilización frente al *despotismo* y los desórdenes pasionales de Oriente, sino que se utiliza también para fijar y explicar las diferencias internas a la propia Europa en una clave jerárquica entre el Norte (representado por Inglaterra y Francia) y el Sur (territorios italianos y Monarquía Hispánica). En este sentido cabe entender la analogía, implícita en algunos relatos de viajes, entre España y «Oriente», desde la idea de que la calidez del clima y la separación de los sexos, al despertar las pasiones y dificultar su satisfacción, enervan la sensualidad apenas contenida por el ejercicio despótico de la autoridad (*cfr.*, por ejemplo, Townsend 1988: 210-212). No obstante, esta asimilación, que llegaría a ser obsesiva en el siglo XIX, no constituía todavía en el siglo XVIII el prisma a través del cual los extranjeros interpretaban un país de cuya condición plenamente europea no se dudaba.

Ese tipo de reflexiones sobre las costumbres amorosas se integraba también en el esquema evolutivo del progreso, que contiene una teoría sobre el paulatino refinamiento de los sentimientos, tal como se desarrolla, por, ejemplo, en el *Discurso sobre las ciencias y las artes* de Rousseau (1750), en ciertos ensayos de Hume (*Sobre el matrimo-*

nio, *Sobre la poligamia y el divorcio*), en la *Teoría de los sentimientos morales* de Adam Smith o en sus inéditas *Lecciones de jurisprudencia* (cfr. Morant y Bolufer 1998: 270-272). En esas obras se construye en clave filosófica una justificación del modelo de matrimonio monógamo, estable y sentimental basado en un ideal de feminidad doméstica y definido como el estado más adecuado tanto a la racionalidad económica como a la felicidad del individuo. El desarrollo del sentimiento amoroso se inscribe también en una narrativa de progreso. En los estadios *salvajes* o *bárbaros* dominaría la pulsión puramente física e indiscriminada, el deseo carnal y casi animal dirigido a todo individuo del otro sexo en busca de satisfacción inmediata. En el siguiente estadio de evolución, el de las sociedades agrícolas, el sedentarismo, y con él la aparición de la propiedad privada de los bienes y de la monogamia, favorecería el desarrollo de formas de deseo más selectivas y refinadas. Un proceso que llevaría hasta el amor cortés y la caballería bajomedieval, marcados por la idealización de la amada y la extrema pleitesía hacia las damas. Entre un extremo y otro el justo medio lo representaría el amor conyugal, entendido como un sentimiento razonable, estable y contenido, lejos de los excesos de la pasión. El triunfo de ese afecto moral, orientado a las cualidades del espíritu más que al mero atractivo físico, sería así, en el orden de los sentimientos, un signo definitivo de progreso. Idea compartida por ilustrados españoles como León Arroyal, quien en sus *Cartas económico-políticas al conde de Lerena*, texto emblemático en los orígenes del liberalismo, se esfuerza por demostrar que el matrimonio monógamo e indisoluble es la fórmula más adecuada para el bienestar social y personal y más acorde al derecho natural, pues asegura mejor que ninguna otra (poligamia, comunidad sexual) los fines fundamentales del pacto conyugal: procreación, cuidado de la prole y asistencia mutua entre los cónyuges (1971: 201-209). O por Manuel de Aguirre, que en su polémico *Discurso sobre el lujo*, muy inspirado en Hume, presentado en 1776 a la Sociedad Económica Bascongada y publicado en 1786 en el *Correo de los Ciegos*, sitúa el origen de la familia, junto con el del refinamiento de las artes y las manufacturas, en el estadio de la sedentarización y el desarrollo de la propiedad privada (Elorza 1974: 168-169).

Esta teoría del progreso encarnado en la condición de las mujeres no sólo contrapone la *barbarie* de los pueblos *salvajes* o *despóticos* a

la racionalidad occidental, sino que asigna diversos grados de civilización a los distintos territorios europeos. Así, en *The History of Women* de Alexander, la sumisión femenina en la sociedad rusa confirma el carácter apenas civilizado de aquellas tierras remotas, sólo recientemente incorporadas al panorama internacional (1995: 199). Por su parte, España (como, de forma distinta, Francia e Italia) representa, en el otro extremo, los peligros del *imperio* de las mujeres. En una visión influida por las novelas de caballería, Alexander presenta la galantería española como un ejemplo extremo de indebida veneración a las mujeres, felizmente superada en sociedades más avanzadas:

En Francia, Italia y España, la deferencia que se tributa a las mujeres es todavía mayor que en Inglaterra [...]. Aquí los honores que les rendimos brotan de una mezcla de amor hacia sus personas y de estima de sus virtudes, mientras que allí surgen, en su mayoría, de una especie de galantería rutinaria, que parece más dirigida hacia su sexo en general que hacia la persona [...]. El español va todavía un paso más allá: para él, todo el sexo es un objeto de poco menos que adoración. Todavía retiene algo del espíritu del caballero andante [...]. El objeto de su amor no es menos que una diosa, a la que siempre menciona con toda la extravagancia que la metáfora y la hipérbole pueden dictar, y nunca dejará de arrodillarse ante cualquier mujer, con tal que sea algo más que una campesina (1995: 209).

La adoración hacia la dama constituye, a su juicio, el signo de una sociedad arcaica, anclada en el Medievo, donde lejos de valorarse en su justa medida las cualidades de las mujeres *virtuosas*, se coloca de forma indiscriminada a su sexo en un altar. La clave interpretativa de la *peculiaridad* española no es aquí, como en otros autores, el ímpetu de las pasiones meridionales, asimilable a la sensualidad oriental, sino su sublimación en el culto a la dama. Sin embargo, para Alexander este comportamiento, considerado por algunos signo del progreso espiritual introducido por el ascetismo cristiano con respecto a las pasiones primitivas, vendría a representar una rémora del pasado que delata el atraso español, frente al cual Inglaterra constituye el referente del lugar que las mujeres deben ocupar en una sociedad *civilizada*, del mismo modo que su monarquía parlamentaria lo es del ideal de gobierno³.

3. En otro sentido alude Jovellanos a la caballería como un hito en el proceso de civilización y, con él, la influencia cultural y social de las mujeres, presentando la admi-

Imbuidos de esas imágenes de fuerte impronta literaria y arcaizante, de españolas recluidas, guardadas por celosos padres y maridos o veneradas por sus caballerosos amantes, los viajeros toparon con los nuevos usos de sociabilidad mixta desarrollados a lo largo del siglo XVIII en España como en el resto de Europa: salones, tertulias, paseos o la práctica del *cortejo*, relación galante entre una dama casada y un caballero (Martín Gaité 1972). Por ello, a medida que sus relatos, avanzado el siglo, se hicieron eco de esas transformaciones y las dieron a conocer, el caso español sería esgrimido también, en un sentido opuesto y complementario al anterior, como evidencia de que la *libertad* de las mujeres guardaba relación de causa y efecto sobre el crecimiento económico, el consumo, la civilización de las costumbres y el desarrollo de la cultura (Millar 1990: 101).

Esos cambios en la sociedad española suscitan en los observadores extranjeros juicios ambivalentes. Muchos entienden que las nuevas libertades comprometen los principios del decoro y la fidelidad conyugal, representando así los excesos de una modernización apresurada, tanto como el encierro de las mujeres y la separación entre los sexos habían encarnado el atraso. Otros, sin embargo, dentro de una lógica que relaciona el progreso de la civilización con la suavización de las pulsiones y el desarrollo de formas más civiles de relación, consideran el declive de las pasiones violentas y el refinamiento del amor signos de modernidad, como afirma en 1763 Edward Clarke: «a medida que las costumbres se hacen más civilizadas, esa furiosa pasión [los celos] siempre pierde fuerza» (1763: 341). Por ello celebran abiertamente la mayor presencia y protagonismo de las mujeres en la vida cultural y social española. En este sentido se expresa Giuseppe Baretti, que entiende la nueva sociabilidad e incluso la práctica galante del cortejo como perfectamente compatibles con la moral y el decoro, y equipara a las elites españolas, en su gusto por el trato mixto, con sus homólogas francesas o italianas, comparándolas ventajosamente con la «incivilidad» de los ingleses, amantes de una mayor separación entre los sexos en la buena sociedad (1970: 61-65). Así lo interpreta también Alexander Jardine, ilustrado británico de

sión de las damas a los torneos medievales y el afán de emulación por ellas despertado en los caballeros como origen de una «revolución en el gusto y las ideas, que iba puliendo los ánimos y templando poco a poco las costumbres» (1997: 141).

simpatías radicales y democráticas, quien muestra su agrado por los progresos experimentados en España en la visibilidad social de las mujeres y el intercambio entre los sexos, desde la convicción de que esos constituyen signos apreciables de modernidad⁴. Jardine, severo crítico del «atraso español», se expresa sin duda a este respecto con optimismo un tanto excesivo, atribuible quizá al hecho de que esperase encontrar en el país, de acuerdo con la imagen transmitida y exagerada en la literatura, barreras infranqueables entre hombres y mujeres y un rígido código de honor. Sin embargo, su juicio resulta revelador de hasta qué punto las impresiones que sobre este aspecto de la sociedad española se forjaron los viajeros sirvieron para configurar en Europa la imagen de España y del grado de modernidad alcanzado por el país.

Menos optimistas, sin duda, se muestran sus contemporáneos españoles, hombres y mujeres ilustrados para quienes el ejemplo de Europa constituyó una referencia constante en el debate de los sexos, como en tantos otros temas. En un sentido negativo, moralistas e ilustrados tendieron a identificar las nuevas formas de sociabilidad y consumo con la influencia francesa e italiana. Reproducían de ese modo, en clave negativa, un tópico habitual en la literatura europea del siglo: el que asociaba los avances de la civilización y la pérdida de los valores nacionales con el «afeminamiento» de la sociedad y el influjo extranjero (Martín Gaité 1972; Haidt 1998). Por otro lado, la referencia, un tanto idealizada, a la Europa contemporánea está presente como un horizonte y un recordatorio de las carencias y atrasos del propio país. Ya en el primer tercio del siglo Feijoo, buen conocedor de la cultura francesa, expresa su admiración por la amplia presencia de mujeres en la vida intelectual de aquel país, atribuyéndola a una actitud social más abierta hacia la educación de su sexo: «Las francesas sabias son muchísimas: porque tienen más oportunidad en Francia, y creo que también más libertad, para estudiar las mujeres» (1997: 62). Y los hombres de letras que viajaron al país vecino se hicieron eco del éxito y reputación de muchas escritoras, como lo hace el

4. «En la vida salvaje, las mujeres permanecen en el estado de esclavitud más laborioso y servil, y en el estado más elevado de la civilización parecen gobernar el mundo. En uno, trabajan y portan cargas para sus tiranos los hombres; en el otro, se sienten tranquilas y les dirigen como humildes esclavos» (Jardine 2001: 234).

duque de Almodóvar en sus *Décadas literarias sobre el estado de las letras en Francia* (Jiménez de Góngora 1781: carta X).

Al mismo tiempo, el elogio de las mujeres de letras del pasado y el presente se convirtió en un recurso habitual de la literatura apologética ocupada en rebatir las críticas sobre la aportación española a la cultura europea. Por ejemplo, el *Ensayo histórico-apologético de la literatura española* de Lampillas consagra largas páginas a glosar los méritos de las sabias y literatas del Renacimiento y el Barroco, comparándolos a los de las mujeres italianas para demostrar también en este aspecto el mérito de la literatura española, aportación que destacaría su traductora, Josefa Amar, en el prólogo a la versión castellana (Lampillas 1789, vol. I). El propio rey Carlos III propició en 1785 la investidura solemne de M.^a Isidra Guzmán como doctora y catedrática honoraria de la Universidad de Alcalá, gesto propagandístico que le permitía aparecer ante la opinión pública española y europea como un monarca esclarecido y preocupado por la educación de las mujeres, sin modificar por ello las tradiciones académicas que hacían de las universidades unos espacios exclusivamente masculinos (Bolufer 2000). En un sentido más crítico, como hemos visto, López de Ayala argumentó que la presencia femenina en la Sociedad Económica era una exigencia inexcusable en tiempos de Ilustración, necesaria para demostrar que España merecía ocupar un lugar entre las naciones esclarecidas.

Aunque el sentido de la comparación con Europa que emerge de estos ejemplos es distinto, profundamente crítico de la realidad nacional en algunos casos, autocomplaciente e incluso apologético en otros, en todos ellos subyace una idea común: la modernidad requiere un cierto grado de instrucción femenina, de participación de las mujeres en la vida intelectual y de reconocimiento público de sus méritos y realizaciones. Ello ilustra sobre cómo a finales del siglo XVIII el debate de los sexos había devenido una controversia internacional que ponía en cuestión la propia definición de Europa y la posición relativa que se asignaba a los distintos países en su seno.

3. EPÍLOGO: GÉNERO Y «PROGRESO» EN EL SIGLO XIX

La incorporación de la *cuestión de las mujeres* al discurso modernizador que se planteaba como prioridad la transformación de la

sociedad española, donde la *barbarie* o el *atraso* servían como referentes de lo que había que superar, se transmitió del lenguaje político del reformismo ilustrado al del liberalismo del siglo XIX. Y lo hizo con todas sus ambigüedades, en la medida en que esa idea podía esgrimirse tanto para justificar la ideología ascendente acerca de la *natural* complementariedad entre los sexos, que, con origen en el siglo XVIII se convertiría en el *sentido común* de la burguesía en el ochocientos, como para poner en evidencia las contradicciones de una modernidad que apenas transformó la condición social y jurídica de las mujeres, o lo hizo de formas profundamente paradójicas. En efecto, como ha puesto de relieve la historiografía, los nuevos gobiernos del siglo XIX mantuvieron e incluso intensificaron en el derecho civil la postergación legal de las mujeres ante el matrimonio, la propiedad y la actividad económica. Apenas impulsaron con políticas públicas la educación femenina, concebida como secundaria y acusadamente distinta de la masculina, y no incluyeron a la mitad femenina de la población en el ejercicio del sufragio, vetando incluso su presencia en las Cortes (Nielfa 1995). Al mismo tiempo, el liberalismo constituyó el orden de los sexos en la vida pública y privada –sus funciones, sus inclinaciones, sus tareas respectivas para el bien de la nación– en un tema de debate constante sobre el que raramente existió un consenso pleno (Romeo 2006). Las propias mujeres, desde la Guerra de Independencia y a lo largo de los avatares del siglo XIX, se apropiaron del discurso liberal del patriotismo, constituyéndose a través de sus escritos y de su participación en tertulias, conspiraciones liberales, asociaciones reformistas o filantrópicas, en sujetos políticos que aprovechaban en su favor los márgenes de un nuevo régimen que, en principio, las excluía de la ciudadanía (Espigado 2006).

En el transcurso de esos debates afloraron de forma recurrente ideales opuestos sobre la inscripción de las mujeres en la modernización de la política y la sociedad españolas. Un ejemplo significativo lo constituye la elaboración del Reglamento de las Cortes de 1821, que en su Artículo 7 limitaba el derecho a asistir a las sesiones al público masculino. La propuesta originó una breve controversia que no sólo se limitó a los propios diputados, sino que alcanzó a la opinión pública a través de varios artículos de prensa. Aunque acabó aprobándose tras votación nominal, por 85 votos contra 57, un grupo encabezado por Emilia Duguermeus expresó públicamente su desacuerdo y recla-

mó la presencia femenina en la tribuna de las Cortes no como una graciosa concesión de los hombres, sino como un derecho conquistado por ellas mismas. También algunos diputados, entre ellos figuras destacadas del liberalismo, se mostraron contrarios a prohibir la entrada de las mujeres a la cámara y esgrimieron entre sus argumentos la idea de la superior civilidad de Occidente en el trato a las mujeres, que debía permitirles presenciar los debates políticos y educarse en las nuevas leyes y principios que regían la convivencia, en lugar de recluirlas como en las sociedades islámicas (Romeo 2006: 67).

Esa disyuntiva entre tradición y progreso, entre ancestral sumisión al hombre y mejora de la condición femenina, identificadas respectivamente con Oriente y Occidente, uno como emblema de arcaísmo y otro como horizonte de modernidad, resulta común a todo el orientalismo europeo que, con raíces más antiguas, cobraría consistencia a lo largo del siglo XIX (Said 1990; Mernissi 2001). Sin embargo, en el caso español el uso de esas dicotomías se carga de una especial connotación, pues constituía una clara respuesta a la emergencia de una imagen orientalizante de España desde la década de 1830 que tendía a presentar nuestro país como el «otro» exótico de la Europa capitalista e industrializada. Esa ensoñación romántica se representó con frecuencia en la ficción a través de la relación erótica entre el hombre del norte, racional y autocontenido, y la mujer misteriosa, racial y amenazante del sur, fijada para siempre en la imaginación europea en el mito de *Carmen* (1845).

Frente a esos estereotipos, los intelectuales españoles reaccionaron subrayando la identidad inequívocamente europea de su país (Andreu 2004). En ese contexto, la contraposición entre *opresión* de las mujeres en Oriente y justa *libertad* en el mundo occidental se utilizó también para justificar el sentido común liberal que imaginaba y pretendía ordenar, ante todo en lo simbólico, el espacio social en dos esferas que se teorizaban como separadas (aunque complementarias y relacionadas): lo público y lo privado, identificados prioritariamente con lo masculino y lo femenino. Como han analizado Geneviève Fraisse para Francia y María Cruz Romeo en el caso español, los términos *compañera/esclava* constituyeron metáforas recurrentes en los años 1830-1840 para expresar la idea de que el progreso de la civilización implicaba por fuerza una mejora en la consideración de las mujeres con respecto a la sumisión y la pasividad extremas con que el imaginario europeo caracterizaba a las

mujeres de los harenes orientales, ambiguo objeto de conmiseración a la vez que de deseo masculino (Fraisse 2003: 37-42). La condición de «compañera», sin embargo, no se cifraba en el reconocimiento de la igualdad de mujeres y hombres, pretensión estimada por la mayoría como absurda y antinatural, sino en la idea de su complementariedad desde tareas específicas y básicamente restringidas a lo doméstico (ámbito al que se atribuían trascendentes implicaciones sobre lo público) (Jago, Blanco y Enríquez de Salamanca 1997; Aresti 2001).

Participando de ese lenguaje, tan propio del liberalismo y de las corrientes reformistas y regeneracionistas del siglo XIX, que abogaba por la modernización de España no sólo en sus leyes y sus instituciones, sino también en sus costumbres y valores culturales, algunas mujeres y hombres defenderían la idea de una necesaria ruptura hacia la igualdad entre los sexos. Así, en una recopilación titulada significativamente *La España Moderna*, que recoge las versiones castellanas de una serie de artículos encargados por la *Fortnightly Review* en 1889, la célebre escritora feminista Emilia Pardo Bazán capta y denuncia las paradojas de un ideal y unas prácticas, las instauradas por la revolución liberal, que habían transformado en muchos aspectos la política, el marco jurídico y los hábitos sociales, pero propusieron en lo esencial un modelo de mujer (pasiva, sumisa, sujeta a la autoridad del varón y no entendida como sujeto moral, intelectual y civilmente autónomo) no tan alejado al del Antiguo Régimen (Gómez-Ferrer 2006). En Pardo Bazán, que comparte con sus contemporáneos el lenguaje regeneracionista y la idea de modernidad como ideal y estímulo, la contraposición entre el pasado arcaico que debe superarse y el futuro que se atisba en el horizonte, entre el *ayer* y el *hoy* (o el *mañana*), constituye un *leitmotiv* que induce a comparar los avances en la educación y los derechos de los varones con el inmovilismo en lo que a las mujeres concierne. Por supuesto que esa dicotomía tajante contiene ciertas dosis de retórica, hábilmente utilizadas por quien fue una hábil polemista. Sin embargo, cumple con su papel de poner el dedo en la llaga al denunciar como inauténtica e incompleta la «modernización» de la sociedad española en la medida en que no se ha plasmado en un progreso suficiente para las mujeres:

Lo sorprendente es que el hombre de la España nueva, que anheló y procuró ese cambio radicalísimo, no se haya resignado aún a que, varian-

do todo –instituciones, leyes, costumbres y sentimiento–, el patrón de la mujer variase [...]; para el español, por más liberal y avanzado que sea, no vacilo en decirlo, el ideal femenino no está en el porvenir, sino en el pasado [...]. Para el español todo puede y debe transformarse; sólo la mujer ha de mantenerse inmutable como la estrella polar (citado por Gómez-Ferrer 2006: 160).

Emilia Pardo Bazán defiende que España nunca podrá integrarse del todo en la modernidad a la que aspira si no reconoce la autonomía de las mujeres, su talento y su derecho a la educación, e introduce mejoras en su situación jurídica. La autora, que titulara una de sus conferencias *La España de ayer y la de hoy* (también, significativamente, Concepción Arenal había titulado una de las suyas *La mujer del porvenir*), se inscribe plenamente en el discurso regeneracionista, con su conciencia de «atraso» y su mirada puesta en los logros de otros países europeos. Heredera de una tradición intelectual que hunde sus raíces en la Ilustración, Pardo Bazán reescribe ese discurso de progreso y sitúa la igualdad entre los sexos como un factor necesario de «modernización» y «europeización» del país, fijando así para el futuro una asociación que se revelaría fructífera en los escritos y las acciones del feminismo de los siglos siguientes.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXANDER, William (1995): *History of Women, from the Earliest Antiquity to the Present Time*. Bristol: Thoemmes Press.
- AMAR Y BORBÓN, Josefa (1786): «Discurso en defensa del talento de las mujeres, y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres», *Memorial Literario* (agosto), pp. 399-430.
- AMORÓS, Celia (1997): *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra.
- y MIGUEL, Ana de (eds.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. Madrid: Minerva, 3 vols.
- ANDREU, Xavier (2004): «La mirada de Carmen. El mite oriental d'Espanya i la identitat nacional», *Afers*, nº 48, pp. 347-367.
- ARESTI, Nerea (2001): *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XIX*. Bilbao: UPV.
- ARROYAL, León de (1971): *Cartas económico-políticas al conde de Lerena* (ed. de José Caso). Oviedo: Universidad de Oviedo.

- BARETTI, Giuseppe (1970): *A Journey from London to Genoa, through England, Portugal, Spain, and France* (1770). Fontwell: Sussex.
- BOCK, Gisela (2001): *La mujer en la historia de Europa: de la Edad Media a nuestros días*. Barcelona: Crítica.
- BOLUFER, Mónica (1998): *Mujeres e Ilustración. La construcción de la femi- nidad en la España del siglo XVIII*. Valencia: Institució Alfons el Magnà- nim.
- (2000): «Galerías de “mujeres ilustres”, o el sinuoso camino de la excep- ción a la norma cotidiana», *Hispania*, LX/1, n° 204, pp. 181-224.
- (2003): «Civilización, costumbres y política en la literatura de viajes a España en el siglo XVIII», *Estudis*, n° 29, pp. 113-158.
- (2005a): «Neither male, nor female: rational equality in the Spanish Enlightenment», en Sarah Knott y Barbara Taylor, *Women, Gender, and Enlightenment*. Londres: Palgrave, pp. 389-409
- (2005b): «Geografías imaginarias, fronteras en transformación. Los límites de lo “europeo” desde la Antigüedad al presente», *Saitabi*, n° 55, pp. 9-28.
- (2005-2006): «Transformaciones culturales: Luces y sombras», en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Madrid: Cátedra, vol. 2, pp. 479-510.
- CAMPILLO, Neus (1997): *El feminismo com a crítica*. Valencia: Tàndem.
- CARBONELL, Montserrat (2005-2006): «Trabajo femenino y economías fami- liares», en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y Amé- rica Latina*. Madrid: Cátedra, vol. 2, pp. 237-262.
- CLARKE, Edward (1763): *Letters Concerning the Spanish Nation: Written at Madrid during the Years 1760 and 1761*. London: T. Becket y P. A. de Hondt.
- COBO, Rosa (1993): *Fundamentos del patriarcado moderno: Jean-Jacques Rousseau*. Madrid: Cátedra.
- «Rasgo filosófico», *Correo de los Ciegos*, n° 58 (12 de mayo de 1787), pp. 245-246.
- Diario de Sevilla*, n° 166 (15 de diciembre de 1792).
- DÍEZ, Fernando (2001): *Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna de trabajo*. Barcelona: Península.
- DÍEZ DEL CORRAL, Luis (1976): *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo. De Maquiavelo a Humboldt*. Madrid: Revista de Occi- dente.
- DIZ, Alejandro (2000): *Idea de Europa en la España del siglo XVIII*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- D. J. G. (1789): «Paralelo de la suerte feliz o desgraciada entre las mujeres asiáticas o africanas y las europeas», *Correo de los Ciegos*, n° 299 (3 de octubre), pp. 2403-2405.

- ELORZA, Antonio (ed.) (1974): *Cartas y discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid*. San Sebastián: Usurbil.
- ESPIGADO, Gloria (2006): «Las mujeres en el nuevo orden político», en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Madrid: Cátedra, vol. 3: *Del siglo XIX a los umbrales del XX*, pp. 27-60.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1997): *Defensa de las mujeres*. Barcelona: Icaria.
- FRAISSE, Geneviève (2003): *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*. Madrid: Cátedra.
- GÓMEZ-FERRER, Guadalupe (2006): «La apuesta por la ruptura», en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 3: *Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid: Cátedra, pp. 143-180.
- GUMILLA, J. (1741): *El Orinoco ilustrado y defendido, historia natural, civil y geographica de este gran río*. Madrid: Manuel Fernández.
- HAIDI, Rebecca (1998): *Embodying Enlightenment. Knowing the Body in Eighteenth-Century Spanish Literature and Culture*. New York: St. Martin's Press.
- HAZARD, Paul (1975): *La crisis de la conciencia europea, 1680-1715*. Madrid: Pegaso.
- HOME, Henry, Lord Kames (1774): *Sketches on the History of Man*. Edimburgo: Strathan and Cadell, vol. I: «The Progress of the Female Sex».
- HUME, David (1988): *Sobre el suicidio y otros ensayos*. Madrid: Alianza.
- IGLESIAS, María Carmen (1989): «Montesquieu and Spain: Iberian identity as seen through the Eyes of a Non-Spaniard of the Eighteenth century», en Richard Herr y J. H. Polt (eds.), *Iberian Identity. Essays on the Nature of Identity in Portugal and Spain*. Berkeley: University of California Press.
- JAGOE, Catherine, BLANCO, Alda y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina (1997): *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el siglo XIX*. Barcelona: Icaria.
- JARDINE, Alexander (2001): *Cartas de España* (ed. de José Francisco Pérez Berenguel). Alicante: Universidad de Alicante.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1997): *Memoria sobre espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la ley agraria* (ed. de Guillermo Carnero). Madrid: Cátedra.
- JOYES, Inés (1798): *Apología de las mujeres* (anexa a su traducción de *El Príncipe de Abisinia* de Samuel Johnson). Madrid: Antonio Sancha.
- JIMÉNEZ DE GÓNGORA Y LUJÁN, Francisco, duque de Almodóvar (1781): *Década epistolar sobre el estado de las letras en Francia*. Madrid: Antonio de Sancha.
- KNOTT, Sarah y TAYLOR, Barbara (2005): *Women, Gender, and Enlightenment*. London: Palgrave.

- LAMPILLAS, Francisco Xavier (1789): *Ensayo histórico-apologético de la literatura española*. Madrid: Pedro Marín.
- LANDES, Joan (1988): *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution*. Ithaca: Cornell University Press.
- LÓPEZ DE AYALA, Ignacio (1984): «Papel sobre si las señoras deben admitirse como individuos de las Sociedades», en Olegario Negrín Fajardo, *Ilustración y Educación. La Sociedad Económica Madrileña*. Madrid: FUE, pp. 178-179.
- MANDER, Jenny (2005): «No Woman is an Island: The Female Figure in French Enlightenment Anthropology», en Sarah Knott y Barbara Taylor, *Women, Gender, and Enlightenment*. London: Palgrave, pp. 9-116.
- MARCHENA, José (1985): *El Observador*, discurso 3º, en Fernando Díaz-Plaja (ed.), *Abate Marchena: obra en prosa*. Madrid: Alianza, pp. 31-32.
- MARTÍN GAITE, Carmen (1972): *Usos amorosos del dieciocho*. Madrid: Anagrama.
- MEEK, Roland (1981): *Los orígenes de la ciencia social. El desarrollo de la teoría de los cuatro estadios*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MERNISSI, Fátima (2001): *El harén en Occidente*. Madrid: Espasa Calpe.
- MESTRE, Antonio (2003): *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons.
- MILLAR, John (1990): *The Origin of the Distinction of Ranks*. Bristol: Thoemmes Press.
- MORAN, Mary Catherine (2005): «Between the Savage and the Civil: Dr John Gregory's Natural History of Femininity», en Sarah Knott y Barbara Taylor, *Women, Gender, and Enlightenment*. London: Palgrave, pp. 8-29.
- MORANT, Isabel y BOLUFER, Mónica (1998): *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*. Madrid: Síntesis.
- NIELFA, Gloria (1995): «La revolución liberal desde la perspectiva de género», *Ayer*, 17, pp. 103-120.
- (2005): *La Pensadora Gaditana*, tomo I, pensamiento IV (edición de Dale Scott). Delaware: Juan de la Cuesta.
- PERRY, Ruth (2005): «Mary Astell and Enlightenment», en Sarah Knott y Barbara Taylor, *Women, Gender, and Enlightenment*. London: Palgrave, pp. 357-370.
- RENDALL, Jane (1987): «Virtue and Commerce: Women in the Making of Adam Smith's Political Economy», en Ellen Kennedy y Susan Mendus (eds.), *Women in Western Political Philosophy*. Brighton: Wheatsheaf Books, pp. 44-77.
- RENDALL, Jane (1995): «Introduction» a William Alexander, *History of Women, from the Earliest Antiquity to the Present Time*. Bristol: Thoemmes Press.

- RODRÍGUEZ, Pedro, conde de Campomanes (1991): *Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774). Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento (1775)*. Oviedo: Gea.
- ROMEO, María Cruz (2006): «Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales», en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*. vol. 3: *Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid: Cátedra, pp. 61-83.
- SAID, Edward (1990): *Orientalismo*. Madrid: Ediciones Libertarias.
- SEBASTIANI, Silvia (2003): «Razza», *donne, progresso: tensioni ideologiche nel dibattito dell'Illuminismo scozzese*. Tesis doctoral. Florencia: Instituto Universitario Europeo.
- (2005): «Race, Women, and Progress in the Late Scottish Enlightenment», en Sarah Knott y Barbara Taylor, *Women, Gender, and Enlightenment*. London: Palgrave, pp. 75-96.
- SEIXO, Vicente del (1801): *Discurso filosófico y económico-político sobre la capacidad o incapacidad natural de las mujeres*. Madrid: Repullés.
- SOPER, Kate (2005): «Feminism and Enlightenment Legacies», en Sarah Knott y Barbara Taylor, *Women, Gender, and Enlightenment*. London: Palgrave, pp. 705-715.
- STUURMAN, Siep (2004): *Poulain de la Barre and the Invention of Modern Equality*. Cambridge/London: Harvard University Press.
- (2005): «The Deconstruction of Gender: Seventeenth-Century Feminism and Modern Equality», en Sarah Knott y Barbara Taylor, *Women, Gender, and Enlightenment*. London: Palgrave, pp. 371-388.
- THOMAS, Antoine-Léonard (1773): *Historia o pintura del carácter, costumbres y talento de las mujeres en los diferentes siglos*. Madrid: Miguel Escrivano.
- TOMMASELLI, Sylvana (2005): «Civilization, Patriotism and Enlightenment Histories of Woman», en Sarah Knott y Barbara Taylor, *Women, Gender, and Enlightenment*. London: Palgrave, pp. 11-135.
- TOWNSEND, Joseph (1988): *Viaje por España En la época de Carlos III (1786-1787)*. Madrid: Turner.
- VALCÁRCEL, Amelia (1993): *Del miedo a la igualdad*. Barcelona: Crítica.
- VOLTAIRE (1969): *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones*. Buenos Aires: Hachette.